



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

| Nombre del trámite o servicio: | | Aparatos funcionales | |
|--|--|---|-------|
| Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio. | | Coordinación de DISCAPACIDAD del DIF Municipal, en calle Puente Batea No. 20, Barrio de Rancho Nuevo, Yautepec Morelos. | |
| Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio. | | Coordinación de discapacidad Coordinador de discapacidad | |
| ¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio? | | No aplica | |
| ¿Quién presenta el trámite y en qué casos? | | Personas con alguna discapacidad física y algún familiar que apoye con el trámite | |
| Medio de presentación del trámite o servicio. | | Personalmente | |
| Horario de Atención al público. | | De Lunes a Viernes en un horario de 8.00 am – 15:00 pm. Días hábiles | |
| Plazo oficial máximo de resolución | | Depende la convocatoria o existencia de aparatos funcionales(muletas, sillas de ruedas ,bastones andaderas) | |
| Vigencia. | | La espera puede ser de 1 a 3 meses | |
| Ante el silencio de la autoridad aplica | | Afirmativa ficta | |
| Requisitos y documentos anexo que se requieren | | | |
| No. | | Original | Copia |
| 1.- | Copia del INE (archivo) | | 2 |
| 2.- | Copia del CURP (archivo) | | 2 |
| 3.- | Acta de nacimiento. | | 2 |
| 4.- | Comprobante de domicilio. | | 2 |
| 5 | Valoración medica por la Especialista del DIF. | | 2 |
| 6.- | 2 números telefónicos. | | 2 |
| Costo y forma de determinar el monto: | | Área de pago: | |
| Trámite Gratuito | | No Aplica | |
| Observaciones Adicionales: | | | |
| CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Cumplir con los requisitos que se solicitan. | | | |
| FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO Ley General de Atención a Personas con Discapacidad del Estado de Morelos. Ley General de Salud. | | | |
| QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Oficinas de la Contraloría Municipal, en Calle No reelección No. 61, Barrio de San Juan, Municipio de Yautepec Morelos. C.P. 62730, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs. Contraloria.municipal@yautepec.gob.mx teléfono: 735 394 00 80 conmutador. Tel. 735 394-78-06 | | | |

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios los sujetos obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Municipal según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal son de su estricta responsabilidad.
- De conformidad con el artículo 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios los sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus Trámites y Servicios Y NO PODRÁ APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATALOGOS ESTATAL O MUNICIPAL, NI PODRÁ EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.
- En termino de lo dispuesto por el artículo 67 de la misma ley, comento la afirmativa ficta procede cuando las personas físicas o morales que solicitaron un trámite o servicio ante las dependencias o entidades. Habiendo cumplido con todos los requisitos legales en tiempo y forma no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.